



El lugar sistémico de la elección presidencial en Colombia

5

JAIRO ESTRADA ÁLVAREZ

PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

El proceso electoral que se adelanta en Colombia para escoger el presidente de la República del período 2022-2026, con una primera vuelta el 29 de mayo del año en curso, ha generado una gran expectativa tanto desde la perspectiva de la política interna como en atención a sus efectos sobre la geopolítica regional.

A diferencia de otros países de la Región que durante las últimas décadas han tenido experiencias de gobiernos de corte nacional-popular o de tipo progresista, o las viven en el presente, en Colombia -tras una larga hegemonía histórica de los proyectos políticos de las facciones más retardatarias de las clases dominantes- el progresismo social-liberal representa apenas ahora una opción política con posibilidades reales de ganar la elección presidencial y hacerse con el gobierno. Un escenario de esas características perfila una situación novedosa y compleja en un país que ocupa un lugar estratégico no solo por su ubicación geográfica, sino sobre todo por el rol que ha desempeñado como referente principal tanto de los proyectos políticos de la derecha en el subcontinente en sus variadas configuraciones, como por la subordinación plena a la política de dominación de espectro completo de la principal potencia imperialista para la Región.

Lo visto hasta ahora replica con particular agudeza los rasgos que vienen exhibiendo los procesos electorales a nivel internacional, en los que el debate político y las propuestas de gobierno

son desplazados y reducidos a la simplificación burda y mediocre de la política y lo político, haciendo prevalecer estrategias que conjugan el pragmatismo extremo con una acción comunicativa sustentada en la exploración de los sentimientos y las pasiones más primarias a fin de lograr el apoyo de los potenciales electores. A lo anterior se agrega en el caso colombiano la nada despreciable condición de la celebración de elecciones en un marco de persistencia del ejercicio estructural de la violencia política, de continuidad de expresiones diversas del alzamiento armado contra el Estado y de prolongación de estructuras criminales complejas que, además de organizaciones del negocio corporativo transnacional de las drogas ilícitas, comprenden también ejércitos mercenarios de carácter paramilitar con funciones de contrainsurgencia y de acumulación por desposesión.

Se trata en ese sentido de un proceso electoral que de entrada pone en cuestión y evidencia al mismo tiempo los rasgos del régimen de “democracia realmente existente”, sobre el que se ha edificado y reproducido la dominación de clase durante las últimas décadas. Se está por tanto frente a un proceso que para su más adecuada valoración debe ser abordado desde una perspectiva estructural, trascendiendo el análisis de la “coyuntura electoral” o, si se quiere, desde una perspectiva de análisis no coyuntural de la coyuntura.

El régimen de “democracia de excepción” como negación de la democracia

La “democracia realmente existente” dista de las versiones de “democracia liberal”, propias de textos teóricos de autor o de libros de ciencia política; se encuentra incluso lejos del “programa” contenido en el ordenamiento constitucional, según las interpretaciones progresistas. El régimen político histórico-concreto que se ha impuesto en Colombia es clientelista, corrupto, criminal y mafioso, con tutela permanente de los Estados Unidos y subordinación plena a esa potencia impe-

rial. Es también un régimen de reproducción electoral, sustentado -dados los atributos señalados- en el fraude estructural, que se ha provisto además de desarrollos normativos para dotarlo con el don de la legalidad, los cuales comprenden previsiones de garantía de continuidad, que incluyen -como en los diseños concebidos décadas atrás y hoy prevalecientes a nivel internacional-, entre otros, la realización de segundas vueltas o balotajes para el logro de mayores “consensos democráticos” o para forzar coaliciones electorales, el ablandamiento de los programas políticos en contienda y el disciplinamiento de la izquierda que centra su acción política en las elecciones, pretendiendo de paso darle aliento al mal llamado centro político.

Las previsiones de garantía de continuidad se expresan también tras la realización de los procesos electorales; se extienden a las reglas que se le imponen al gobernante electo para sacar adelante las políticas, medidas y acciones prometidas, aun teniendo en cuenta las facultades del primer mandatario en un régimen presidencialista. En el discurso democrático-liberal ello se explica como parte del sistema de pesos y contrapesos, consagrado en la Constitución. Empero, como ya se dijo, la nuestra no es una democracia liberal. Incluso debe señalarse que tales previsiones comprenden también los eventos que puedan derivar en transformaciones sustantivas del orden constitucional vigente, como sería el caso de la convocatoria a una asamblea nacional constituyente. En nombre del orden democrático existente, el “cierre democrático” es más que notorio; las reglas y los procedimientos, más que promover la solución democrática de conflictos o aspiraciones sociales, develan un régimen hermético de reproducción controlada, con contenidos autoritarios y fachada democrática.

A estos rasgos señalados, se agregan todos aquellos diseños que resultan de un régimen político construido en la larga confrontación armada, en el que la doctrina de la “seguridad nacional” y de combate contra el “enemi-



<https://elpais.com/internacional/2021-05-04/las-voces-de-la-peor-noche-de-represion-de-las-protestas-en-colombia-esto-es-una-caceria.html>

El régimen político histórico-concreto que se ha impuesto en Colombia es clientelista, corrupto, criminal y mafioso, con tutela permanente de los Estados Unidos y subordinación plena a esa potencia imperial. Es también un régimen de reproducción electoral, sustentado dados los atributos señalados en el fraude estructural, que se ha provisto además de desarrollos normativos para dotarlo con el don de la legalidad, los cuales comprenden previsiones de garantía de continuidad, que incluyen como en los diseños concebidos décadas atrás y hoy prevalecientes a nivel internacional, entre otros, la realización de segundas vueltas o balotajes para el logro de mayores “consensos democráticos” o para forzar coaliciones electorales, el ablandamiento de los programas políticos en contienda y el disciplinamiento de la izquierda que centra su acción política en las elecciones, pretendiendo de paso darle aliento al mal llamado centro político.

go interno” no ha sido asunto exclusivo de las fuerzas militares y de policía, sino que ha sido erigida en política de Estado e incluso ha logrado entronizarse culturalmente en sectores importantes de la población, deviniendo en parte constitutiva, estructural, del propio régimen.

La experiencia histórica ha demostrado con abundante evidencia que para efectos de la reproducción del régimen político se ha apelado a la subversión del orden existente desde sus mismas entrañas, a la violación de su propia legalidad, a la normalización de estructuras contrainsurgentes que han incluido el mercenarismo paramilitar y el ejercicio de la violencia política. En principio se ha tratado de una disposición permanente, latente y al mismo tiempo abierta, con picos de activación, según se considere y valore la amenaza contra el orden vigente. Tales estructuras poseen diferenciados niveles de autonomización, especialmente en el nivel territorial, erigiéndose como un poder paralelo, encuadrado en todo caso dentro de los propósitos y las funciones estatales de preservación violenta del orden existente.

El investigador boliviano Hugo Moldiz ha venido elaborando una categoría que me parece apropiada para la caracterización del régimen político en Colombia. Se trataría de un régimen de “democracia de excepción”, que se ha constituido además en referente para las clases dominantes y las fuerzas de derecha de la Región; posibilita y reproduce hasta la saciedad la recreación del discurso democrático, muestra rasgos y eventos democráticos, realiza puntualmente elecciones pero, en realidad, es su negación: el régimen es esencialmente antidemocrático.

El Acuerdo de paz como propósito democratizador del régimen político

No es accidental que en el Acuerdo de paz firmado con la guerrilla de las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 estuviesen contenidas disposiciones que buscaban generar un

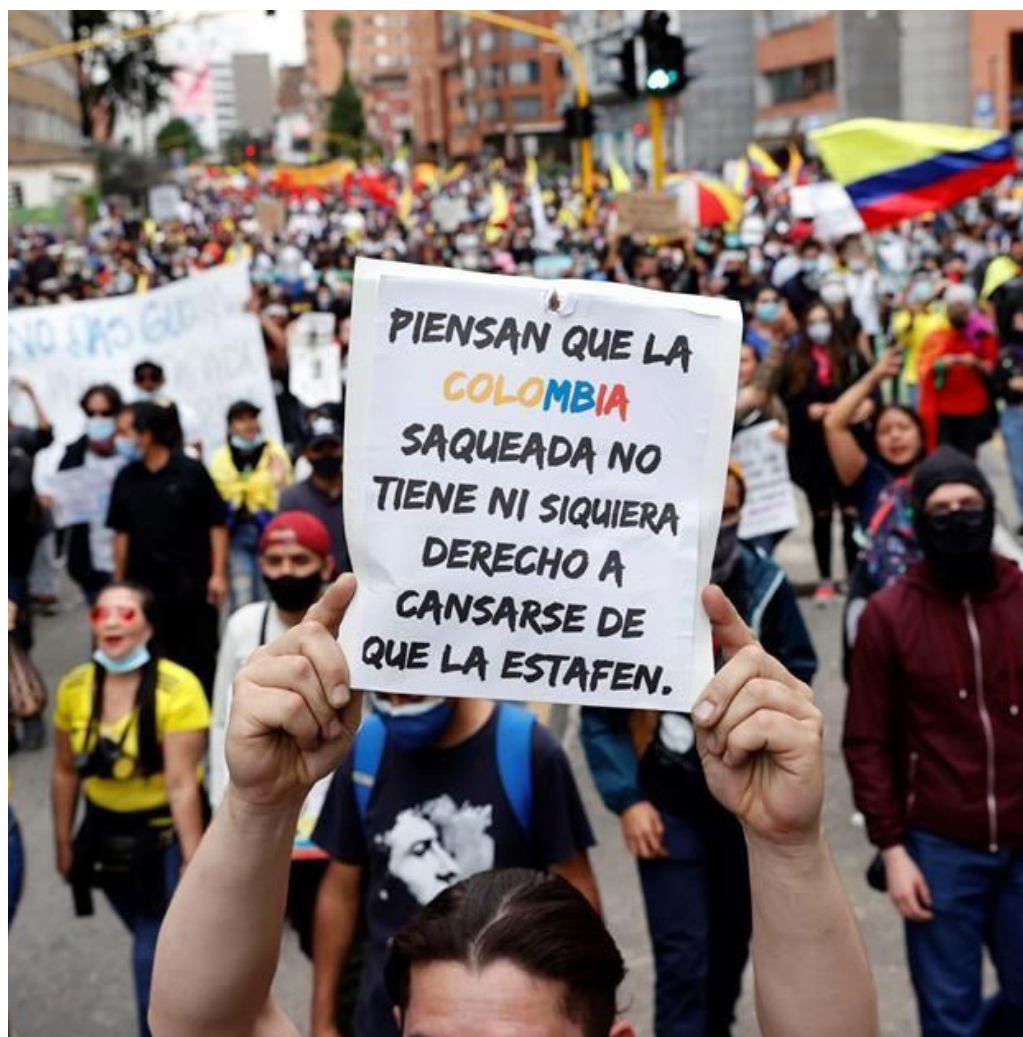
impulso democratizador del régimen político, tal y como se apreciaba específicamente en el punto 2. “Participación política: Apertura democrática para la paz” y en el punto 3.4. “Acuerdo sobre garantías de seguridad y luchas contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen y atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos de paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”.

Salvo la expedición del Estatuto de la Oposición, avanzado el sexto año de la implementación del Acuerdo de paz, las disposiciones

allí contenidas, orientadas a la realización de reformas básicas aplazadas históricamente, no se han cumplido por parte del Estado colombiano, se encuentran pospuestas, con la amenaza de quedar en los anaqueles y sufrir el rigor del paso demoledor de la historia, tal y como ocurre hoy con buena parte del texto del Acuerdo. Ni siquiera fue útil la modificación transitoria de las garantías de continuidad del régimen existente por cuenta del procedimiento expedito para el trámite de reformas en el Congreso de la República, conocido como el *fast track*, que rigió durante 2017; prevalecieron las resistencias sistémicas para la preservación del orden, que se tradujeron en la distorsión del gobierno de turno de las propuestas de reforma y en el bloqueo por parte de la mayoría parlamenta-



<https://www.portafolio.co/economia/la-corrupcion-en-colombia-un-mal-mas-grave-que-el-coronavirus-545299>



https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?__rval=1&urlredirect=/marchan-en-colombia-contra-alza-de-impuestos/ar2174858?referer=-7d616165662f3a3a62623b727a7a7279703b767a783a--

ria, conformada por casi todos partidos políticos del establecimiento, representantes fieles de los intereses de las clases dominantes.

Asistimos en Colombia a una celebración de elecciones presidenciales que -en lo concerniente a reformas democratizadoras de alcance político- transcurren como si no hubiera habido negociación con las FARC-EP. Es de amplio conocimiento que el gobierno de Iván Duque se dio a la tarea, con relativo éxito, de hacer trizas el Acuerdo de paz, de reducirlo al desarme guerrillero y a la reincorporación precaria, así como a un reconocimiento formal y a regañadientes de la Jurisdicción Especial para la Paz, distorsionada y muy disminuida en sus alcances, y de la Comisión de la Verdad, al parecer atrapada en la teoría de los “dos demonios”.

He sostenido de manera reiterada, no obstante, que lo convenido en La Habana trasciende el texto y la implementación propiamente dicha, que es preciso considerar sus efectos políticos y culturales. Si se le mira desde esa perspectiva, es indiscutible que el proceso de paz con las FARC-EP ha contribuido a fisurar el hermético y antidemocrático régimen de democracia de excepción señalado al haber fracturado el consenso guerrillerista de las clases dominantes predominante hasta el inicio de las negociaciones con la guerrilla, al haber abierto y materializado la opción de la solución política y estimulado una mayor politización de la sociedad colombiana por cuenta de los debates sobre temas de importancia mayúscula suscitados por las disposiciones contenidas en él, por la mayor apertura al conocimiento de la verdad histórica y al reconocimiento de las múltiples responsabilidades en el conflicto y, sobre todo, por la habilitación de nuevas y mejores condiciones para las luchas, dado el nuevo momento político-cultural que se desencadenó.

Con la disolución de la guerrilla de las FARC-EP se fueron desvaneciendo los argumentos principales esgrimidos por las clases dominantes no solo para hacer la guerra sino para justificar los problemas propios del orden social vigente (que se le imputaban a esa organización guerrillera) y los múltiples dispositivos de represión violenta que se ejercían contra toda expresión de protesta y movilización de la población con la tesis de la infiltración guerrillera. Desaparecido el enemigo, magnificado o disminuido según la conveniencia, todo ello quedó al desnudo.

La elección presidencial de 2018 evidenció la existencia del nuevo momento político-cultural que vivía el país. El progresismo social-liberal alcanzó una copiosa votación, las más alta hasta ese momento de fuerzas democráticas y progresistas en la historia electoral, pero insuficiente para lograr el triunfo que quedó en cabeza del actual presidente Iván Duque Márquez. Al mismo tiempo pusieron de presente las resistencias sistémicas contra

El nuevo momento político-cultural, aunque se encuentra en el cemento de la sociedad, ha quedado relegado a un segundo plano de manera transitoria por el proceso electoral y en especial por la elección presidencial. En disputa se encuentra, en lo esencial, la continuidad y profundización del régimen de democracia de excepción, o la posibilidad de introducir variaciones en su diseño y trayectoria por parte del progresismo social-liberal. No hay cabida entre tanto para las opciones más blandas del llamado centro político, que por la nueva calidad exhibida por el conflicto social y de clase no puede representar alternativa alguna. Tampoco la hay para las fuerzas de izquierda, prácticamente desaparecidas de la escena de la política institucionalizada (así algunas de ellas posean representación formal), evidenciando su derrota histórica y la ausencia de programa, al quedar y subsumidas y a la zaga en sus pocos reductos al proyecto del progresismo social-liberal.

la que se consideró en ese momento la mayor amenaza contra el régimen de democracia de excepción: la implementación integral del Acuerdo de paz.

El bloqueo al Acuerdo de paz y la pretendida reconducción hacia la guerra

Si durante el gobierno de Santos -en la fase más temprana de la implementación- tales resistencias ya se venían manifestando incluso dentro de sectores del propio gobierno, la tarea principal que se emprendería en el cuatrienio de los sectores más a la derecha del espectro político, incluida la derecha más extrema, consistió en hacer trizas la pactado. Abrirle paso a la materialización de la condición reformista del Acuerdo implicaba permitir la mayor fisura del régimen existente. Lo que sigue es sabido. Ante el imposibilidad política y jurídica del desconocimiento de lo pactado, se emprendió el camino de la simulación descarada de la implementación por cuenta la política de la *Paz con legalidad*, que logró posicionarse en medio de la crítica tímida y con rasgos de pasividad de la segunda Misión de Verificación de las Naciones Unidas.

Si el propósito de hacer trizas el Acuerdo no se ha logrado a plenitud, ello se explica en mayor medida por la creciente aprehensión social del Acuerdo y por su inclusión en las demandas del movimiento social y popular, así como por la acción parlamentaria de sectores democráticos y progresistas, por algunas decisiones de la Corte Constitucional y por la presión de la llamada comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, con acentos diferentes y diferenciados en su labor misional.

El producto histórico más notorio del gobierno de Duque -que es al mismo tiempo una expresión más del régimen de democracia de excepción- consiste, por una parte, en el bloqueo -con relativo éxito como ya se dijo- del potencial reformista y transformador del Acuerdo de paz y sus principales disposiciones y, por la otra, en el rearmado -incluso en sentido literal- de piezas del régimen que se esperaba

entraran en desuso. Me refiero al énfasis en el retorno renovado a los tiempos de la “seguridad democrática” y la “confianza inversio-nista”. En lugar de un país encauzado por el camino de la construcción de la paz completa, lo que queda es una Colombia inmersa en la continuidad del alzamiento armado contra el Estado y en una configuración cada vez más compleja y difusa de la violencia en general y, en particular, de la violencia política, de la que el Estado es protagonista y responsable de primer grado.

El régimen de democracia de excepción se resistió a los embates transformadores del Acuerdo de paz y pretende ser encauzado en la dirección de la continuidad de la guerra. En las últimas décadas, ese había sido un recurso que produjo rendimientos políticos y sirvió de sustento a la reproducción de la dominación de clase, logrando concitar incluso apoyos en sectores importantes de la población. En el presente, por efecto también del propio Acuerdo de paz, tal recurso parece haber llegado al agotamiento y, aun siendo hoy política de gobierno, no logra imponerse como “guerra legítima” contra la subversión, el terrorismo y el narcotráfico, sustantivos predilectos en la construcción actual del enemigo.

El reforzamiento autoritario de la democracia de excepción

La elección presidencial de 2022 se encuentra con una democracia de excepción reforzada en sus diseños y políticas; al mismo tiempo, como se verá más adelante, redefinida por efecto del paro del 28 de abril de 2021 y la rebelión social subsiguiente. Es decir, evidenciando una contradicción entre las pretensiones de afianzamiento de la dominación de clase y los límites que se le imponen por las resistencias y las luchas. Entre tanto, no son las mismas condiciones de hace cuatro años, aunque lo transcurrido en ese tiempo sea lo que explique la situación presente.



<https://www.colombiainforma.info/militarizacion-no-frenara-el-paro-nacional-en-colombia/>

La pandemia del covid-19 profundizó la tendencia a la crisis capitalista y evidenció de manera dramática los límites civilizatorios del orden social vigente; al tiempo que exhibió el poder del trabajo socialmente realizado al mostrar la dependencia que de este tiene el capital, registró la inmensa desprotección social de la diversa y heterogénea nueva clase trabajadora y la precariedad de sus condiciones de existencia. Los impactos sobre el empleo y el ingreso fueron más que severos. El deterioro social se expresó en aumentos de los patrones de desigualdad, de la pobreza y de la miseria. La situación de Colombia no fue la excepción. La indolencia gubernamental fue protuberante, privilegiando la atención a los grandes capitales al tiempo que entregaba migajas a los más pobres con un pírrico “ingreso solidario”. El descontento social se fue acumulando y alcanzó el mayor nivel con el proyecto gubernamental de reforma tributaria de la legislatura del primer semestre de 2021, que en lo esencial pretendía sustraer de los bolsillos de la población empobrecida

más de 25 billones de pesos, mientras que se preservaban y ampliaban los incentivos a los poderosos.

La olla a presión, que venía en un largo y acumulado proceso de cocción, se destapó abruptamente. Al paro del 28A le siguió una verdadera rebelión social que puso en cuestión de manera radical la democracia de excepción. Los meses de duración de la rebelión revelaron una vez más la naturaleza antide-mocrática del régimen político.

El gobierno de Duque, amparado en la situación de excepcionalidad impuesto por la pandemia, había venido reforzando los rasgos autoritarios del régimen político y fortaleciendo aún más el poder presidencial, con la mirada cómplice de sus mayorías en el Congreso de la República, y amparado en los apoyos de los sectores militaristas de la sociedad (en gremios y grupos económicos, partidos políticos del establecimiento y medios de comunicación, entre otros). Los tiempos de pandemia además de producir nuevos cerros-jos jurídicos de “garantía de continuidad”, se

caracterizaron por una sistemática, descarada y corrupta captura de la institucionalidad del Estado y su presupuesto. Fiel a las tendencias transgresoras del ordenamiento burgués promovidas a nivel internacional por la “subversión de derecha extrema”, en el gobierno de Duque la propia democracia de excepción ha parecido convertirse en límite; advirtiéndose un desconocimiento del propio orden constitucional por vía de la interpretación y la argumentación jurídico-política y por acciones de hecho, lo cual ha conducido al creciente desprecio y la mayor desinstitucionalización del propio orden burgués.

Tal desinstitucionalización, si bien a primera vista pareciera fortalecer el bloque dominante en el poder y sus expresiones políticas, en realidad es expresiva de marcadas tendencias a la crisis del régimen de democracia de excepción y de sus dispositivos de represión y reproducción violenta. El tratamiento de guerra dado al paro del 28A y la rebelión social de 2021 marcó un punto de inflexión

en la regulación violenta del conflicto social y de clase. En efecto, la política represiva y guerrillerista practicada durante décadas frente a las comunidades rurales, especialmente campesinas y de pueblos étnicos, adelantada como parte esencial de la guerra contrainsurgente, se extendió a los grandes centros urbanos, convirtiendo estos en teatro de operaciones de guerra urbana para enfrentar una presunta nueva fase del terrorismo, el terrorismo urbano, desatado por efecto de una estrategia de “revolución molecular disipada” contra el orden existente, según la definición que se le quiso imponer a la rebeldía social y popular por la derecha más extrema. Durante varios meses de 2021, la democracia de excepción demostró ser solo una fachada. En efecto, a fin de lograr su estabilización y normalización violenta, el régimen político asumió los rasgos de un régimen totalitario, de dictadura civil, exhibiendo abiertamente prácticas propias de un régimen de terrorismo de Estado.



<https://www.eltiempo.com/colombia/cali/cali-tuvo-una-noche-de-terror-tras-orden-de-militarizacion-de-duque-592136>



<https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/protestas-en-colombia-sube-a-42-el-numero-de-muertos-por-la-represion-a-las-manifestaciones-contras-el-presidente-ivan-duque-cali-noticia/>

La transgresión rebelde de la democracia de excepción

El “movimiento real” de las y los de abajo desafió abiertamente el poder constituido de clase, quebró su posición hegemónica y produjo una redefinición *de facto* de la relación general de poder, introduciendo una inflexión cuyo alcance histórico es aún impredecible. Es cierto que el “ensayo general” de hecho vivido no logró consolidar una salida, aunque exhibió de manera creativa múltiples facetas de organización y concepción novedosa de democracia real, de poder dual, contrapuesto y superpuesto al poder institucionalmente organizado como democracia de excepción de reproducción electoral. También lo es que se puso de presente la posibilidad de emprender caminos para su superación que trascienden los escenarios y las reglas con

las que se ha pretendido institucionalizar y disciplinar las luchas en el marco del orden establecido, lo cual incluye los propósitos de reforma y cambio político “desde dentro”, por la vía electoral.

Sin duda, la rebelión social generó un nuevo momento político-cultural de resquebrajamiento más profundo del régimen de democracia de excepción en crisis, así parezca que su apaciguamiento (transitorio) haya conducido a una normalización del poder constituido. Ninguna de las contradicciones y conflictos sociales y de clase acumulados, que en su momento desataron la rebeldía social y popular han sido superados. En perspectiva histórica se asiste en realidad a una tregua no pactada, sin fecha predecible de terminación, con posibilidad latente de una nueva irrupción dada la persistente y creciente acumulación de conflictividad, la cual reaparece-

rá con independencia de quién se encuentre en el gobierno, sin que ello signifique que se pueda ser indiferente frente a quien ejerza esa condición en el futuro.

El nuevo momento político-cultural surgido con la rebelión social se inscribe en sentido estricto como prolongación, extensión y profundización del momento nuevo político-cultural generado por el Acuerdo de paz y, desde luego, de acumulados históricos de luchas de nuestra “gente muy rebelde”, muy bien descrita, entre otros, en los cuatro volúmenes de la obra magnífica del historiador Renán Vega Cantor publicada en 2002.

Tras el apaciguamiento de la rebelión social, el gobierno de Duque puso en marcha numerosos dispositivos de represión que bien pueden caracterizarse como de “guerra preventiva” contra el pueblo. Las nuevas expresiones organizativas, especialmente los liderazgos de la “Primera Línea”, han sido sometidos a la más intensa persecución y judicialización. Tal y como ha ocurrido en el pasado, se trata de movilizar los aparatos represivos del Estado para desestructurar procesos y resistencias sociales que constituyan amenaza. En la misma dirección se encuentra el prolongado y sistemático asesinato de líderes y líderes sociales, de defensores y defensoras de derechos humanos, de exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, la persistencia de masacres y del desplazamiento forzado y las ejecuciones extrajudiciales, entre otros.

La disposición contrainsurgente de la democracia de excepción es pan de cada día, agregándole nuevas prácticas y modalidades a las ya existentes. A estas expresiones de violencia política abierta, se adicionan las desarrolladas desde el orden del derecho. Particular atención merece la expedición de la Ley 2197 de 2022 y del Decreto 207 de 2022, mediante los cuales en lo esencial se fortalecen los dispositivos de represión y judicialización de la protesta y la movilización social según los preceptos del derecho penal del enemigo y se reviven *de facto* diseños ya contenidos

en el Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala. De esa manera, el régimen de democracia de excepción pretende anticipar y arropar con el don de legalidad la represión violenta del Estado, las protestas futuras, al tiempo que busca disuadirlas con el endurecimiento de la tipificación de los delitos y de las penas. La protesta legítima deviene de esa manera en acción delictiva a reprimir.

El momento electoral y el progresismo social-liberal

El nuevo momento político-cultural, aunque se encuentra en el cemento de la sociedad, ha quedado relegado a un segundo plano de manera transitoria por el proceso electoral y en especial por la elección presidencial. En disputa se encuentra, en lo esencial, la continuidad y profundización del régimen de democracia de excepción, o la posibilidad de introducir variaciones en su diseño y trayectoria por parte del progresismo social-liberal. No hay cabida entre tanto para las opciones más blandas del llamado centro político, que por la nueva calidad exhibida por el conflicto social y de clase no puede representar alternativa alguna. Tampoco la hay para las fuerzas de izquierda, prácticamente desaparecidas de la escena de la política institucionalizada (así algunas de ellas posean representación formal), evidenciando su derrota histórica y la ausencia de programa, al quedar subsumidas y a la zaga en sus pocos reductos al proyecto del progresismo social-liberal.

Aun es prematuro intentar una calificación definitiva de los alcances y posibilidades del proyecto del progresismo social-liberal. En términos de mera ingeniería electoral es claro que representa una opción política real para hacerse al gobierno, situación que en el caso colombiano generaría de manera indiscutible una nueva situación política con implicaciones para la geopolítica regional. Todavía falta una mayor maduración del proceso electoral, empezando por los resultados de la primera vuelta. Aún está pendiente la mayor decanta-

ción del programa político y de gobierno, fruto de alianzas, coaliciones y adhesiones políticas por realizarse, aunque ya se ha venido anticipando un ablandamiento y moderación de las propuestas de origen.

Ello no le resta en todo caso valor al significado político de un eventual triunfo del progresismo social-liberal. De lo que se trata en este texto es de aproximar un análisis que problematice -como se dijo- más allá del mero resultado electoral. Sin duda, tal proyecto se ha alimentado del nuevo momento político-cultural producido por la rebelión social; empero sería equivocado afirmar que el proyecto progresista es la continuidad de ella, así muestre algunos de sus contenidos. El primero busca el camino del cambio político dentro de la institucionalidad del régimen de democracia de excepción; la segunda se sustentó esencialmente en la transgresión y el desborde de dicho régimen. Para los efectos de estrategias políticas propias de las clases subalternas está por verse si se habilitarían o no condiciones para una articulación o conjunción de los

proyectos políticos que disputan posiciones del poder institucionalizado con aquellos que reivindicán el desatamiento del poder constituyente y la producción de poder social desde abajo. Esa posibilidad también incluye la comprensión del propio proyecto progresista como un campo en disputa, que puede asumir unos u otros contenidos y direccionamientos según la tendencia que asuma de la conflictividad social y de clase.

Este texto ha propuesto un análisis del proceso electoral desde la perspectiva del régimen político, bajo el entendido de que un cambio de gobierno no conduce de manera mecánica al cambio de régimen. Ha pretendido suministrar elementos de juicio para una comprensión crítica y más compleja del momento político. Dado el objeto de estudio que se propuso, no ha hecho un acercamiento al análisis del régimen de acumulación imperante y sus implicaciones sobre el proceso electoral. Tal ejercicio suministraría más luces para el “análisis concreto de la situación concreta”.



https://caracol.com.co/emisora/2020/08/13/cali/1597322710_502731.html